ACTA DE INICIO
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 699-2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CIUDAD Y FECHA	CUMBAL, PRIMERO (01) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 699-2026
ARRENDATARIO	E.S.E HOSPITAL CUMBAL
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR HERNANDO PAGUAY VALENZUELA
IDENTIFICACIÓN	C.C 1088590001
ARRENDADOR	EDGAR EDUARDO FRAGA FUELAGAN
IDENTIFICACIÓN	87.511.803
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DEL PUESTO DE SALUD DE PANÁN, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL CUMBAL, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS A LA E.S.E. HOSPITAL CUMBAL", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, OPORTUNIDAD Y ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN USUARIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
VALOR	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000)
N° CDP Y FECHA	No. 2026001093 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2026, IMPUTADO AL RUBRO – CÓDIGO 2.1.2.02.02.008.012.001.21.1.2.3.2.09.1.1 DENOMINADO: OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS VIGENCIA ACTUAL.
PLAZO - FECHA DE FINALIZACIÓN	A PARTIR DEL DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR ENCARGADO	EDGAR HOMERO FRAGA BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.511.652, quien desempeña el cargo de TÉCNICO – ADMINISTRATIVO – (ALMACÉN) DE LA E.S.E. HOSPITAL CUMBAL

En la presente fecha, en las instalaciones de la E.S.E Hospital Cumbal, se reunieron, por una parte, **OMAR HERNANDO PAGUAY VALENZUELA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1088590001 expedida en Cumbal (N), actuando en su condición de Gerente y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CUMBAL, **EDGAR HOMERO FRAGA BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.511.652- Técnico – Administrativo – (Almacén) de LA E.S.E. HOSPITAL CUMBAL, en su calidad de supervisor y por otra **EDGAR EDUARDO FRAGA FUELAGAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 87.511.803 expedida en Cumbal (N), con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, se ACUERDA como fecha de iniciación del contrato: el día 01 de octubre de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta, por quienes intervinieron, previa lectura y aprobación de la misma.

ORIGINAL FIRMADO

OMAR HERNANDO PAGUAY VALENZUELA
Gerente - Arrendador

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR EDUARDO FRAGA FUELAGAN
Arrendatario

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR HOMERO FRAGA BENAVIDES
Supervisor(a) del Contrato

Proyectó y revisó: Yalith Natalia Narvaez- Asesora Oficina de Contratacion
Aprobó: Omar Hernando Paguay V. - Gerente E.S.E Hospital Cumbal.